



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (CON MOTIVO DE EXCLUSIÓN), EN LA 8ª ADJUDICACIÓN DE LA FASE ORDINARIA, 6ª ADJUDICACIÓN DE LA FASE EXTRAORDINARIA Y 2ª DE LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ESTUDIOS DE GRADO PARA EL CURSO 2020-2021.

De conformidad con la Resolución de la Vicerrectora de Estudiantes, de 26 de mayo de 2020, por la que se adecúan los plazos de solicitud de plaza en estudios con límite de admisión para el curso académico 2020-2021 aprobados mediante Acuerdo de 3 de febrero de 2020 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el procedimiento de solicitud de plaza y períodos de matrícula en enseñanzas universitarias oficiales de Grado, que en su apartado 1.3 establece la publicación de listas de admitidos y excluidos (con motivo de exclusión), y notificación de la admisión en estudios de Grado en las Fases ordinaria y extraordinaria: el 8 de octubre de 2020.

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo citado:

RESUELVO

Hacer público el resultado del proceso de ADMISIÓN en estudios de Grado correspondiente a la octava adjudicación de la Fase ordinaria, sexta adjudicación de la fase extraordinaria y segunda de la convocatoria de septiembre para el curso 2020-2021, mediante listado de admitidos y excluidos con motivo de exclusión, publicado en la Unidad de Estudiantes del Vicerrectorado de Estudiantes, en los Centros que imparten los estudios correspondientes y en Internet, accediendo con el DNI y PIN.

Contra la presente Resolución, podrá formular reclamación del 8 al 13 de octubre, dirigida a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y se presentará en:

- Registro General de la Universidad de Oviedo, Plaza de Riego, 4. 33003-Oviedo, o en alguno de los Registros Auxiliares:
 - Administración del Edificio Científico Tecnológico del Campus de Mieres, C/ Gonzalo Gutiérrez de Quirós, s/n. 33600-Mieres
 - Aulario Sur del Campus de Viesques de Gijón. Sección de Asuntos Generales, planta baja. 33203-Gijón
 - Aulario de CC. Jurídico-Sociales, Campus Cristo A. C/ Catedrático Valentín Andrés Álvarez, s/n. 33006-Oviedo
 - Edificio de Servicios Universitarios de Avilés – C/ Ferrería, 7-9. 33402-Avilés
 - Administración del Campus del Milán. C/ Amparo Pedregal s/n. 33011-Oviedo
- y por los demás medios legalmente previstos.

En Oviedo a 8 de octubre de 2020.
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: Elisa Miguélez González



**RELACIÓN DE EXCLUIDOS DE LA PREINSCRIPCIÓN PARA EL CURSO 2020-2021
(8ª ADJUDICACIÓN DE LA FASE ORDINARIA, 6ª ADJUDICACIÓN DE LA FASE
EXTRAORDINARIA Y 2ª DE LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE)**

Num.	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	54004992A	Deficiencia mal subsanada
2	71992770X	Fuera de plazo